

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 414 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

A las 10:05 horas del día 23 de septiembre de 2026, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi	Vocal
Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
Mtro. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones Ordinaria 412 y Extraordinaria 413, celebradas el 15 de julio y 02 de septiembre de 2026.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, servicios y una obra presentadas por el Rector General de la Universidad el 30 y 31 de julio, y 01 de septiembre de 2026, así como de las solicitudes extemporáneas de

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

bienes, presentadas el 10 y 14 de septiembre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 408.4.

3. Informe del seguimiento que presentan la Contraloría y la Tesorería General sobre el cumplimiento de las acciones instruidas por el Patronato, derivadas de la nota informativa "Inconsistencias en el manejo de tipos de fondos y fuentes de financiamiento".
4. Informe del resultado de las inversiones del segundo trimestre 2026, presentado por la Tesorería General.
5. Informe sobre los aspectos relevantes de las obras y servicios relacionados con las mismas en la UAM, presentado por la Contraloría.
6. Informe de la respuesta de la Abogacía General respecto de la aplicación del artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por la Tesorería General.
7. Informe del Flujo de Efectivo de enero a junio del ejercicio 2026, presentado por la Tesorería General.
8. Informe del seguimiento al proyecto de revisión y actualización de las cuotas por los servicios que presta la Universidad, presentado por la Tesorería General.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIA 412 Y EXTRAORDINARIA 413, CELEBRADAS EL 15 DE JULIO Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad las actas referidas al rubro.

ACUERDO 414.1

Aprobación de las Actas de Acuerdos de la Sesiones Ordinaria 412 y Extraordinaria 413, celebradas el 15 de julio y 02 de septiembre de 2026.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS Y UNA OBRA PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 30 Y 31 DE JULIO, Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE BIENES, PRESENTADAS EL 10 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 408.4.

La Contralora informó que se recibieron quince solicitudes, siete ordinarias y ocho extemporáneas. Las ordinarias corresponden a cinco bienes, un servicio y una obra, mientras que las extemporáneas refieren ocho bienes, por un monto total de 44,223,239.20 pesos.

Señaló que, tras el análisis de la Contraloría y sus áreas internas, que todas las solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos.

Al no presentarse más observaciones, se autorizaron por unanimidad las solicitudes presentadas, con base en los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 414.2

Autorización de las solicitudes de bienes, servicios y obras, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad los días 30 y 31 de julio y 01 de septiembre de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 408.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los bienes a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar, ni exime del cumplimiento de las demás disposiciones normativas aplicables.

BIENES

Rectoría General

	Clave	Monto
3 Servidores.	RTI20260114	2,262,000.00 M.N.
Sistema de almacenamiento NAS.	RTI20260113	1,395,584.40 M.N.
Infraestructura para UAM radio.	RTI20260122	2,312,286.00 M.N.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

<u>Lerma</u>	Clave	Monto
<i>Vehículo (Secretaría de la Unidad Lerma).</i> Nota: Autorización especial de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del segundo párrafo del numeral 25 de los Lineamientos en la materia.	LTl20260128	609,900.00 M.N.

<u>Xochimilco</u>	Clave	Monto
<i>16 Unidades dentales.</i>	XTl20260323	1,067,200.00 M.N.

SERVICIOS

<u>Rectoría General</u>	Clave	Monto
<i>Servicio de troncales SIP y líneas telefónicas directas.</i> Nota: Autorización especial en términos de los formatos LP-Multianual y LP-Anticipada.	No aplica	10,169,290.80 M.N.

OBRAS

<u>Xochimilco</u>	Clave	Monto
<i>Suministro e instalación de equipos UPS para el edificio O de la Unidad Xochimilco.</i>	XTl20260326	1,983,600.00 M.N.

ACUERDO 414.3

Autorización de las solicitudes de bienes, a continuación referidas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 10 y 14 de septiembre de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 408.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los bienes a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar, ni exime del cumplimiento de las demás disposiciones normativas aplicables.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

BIENES**Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Instalación, suministro, mano de obra, estructura, interconexión y puesta en marcha de un sistema fotovoltaico en la Rectoría General que consta de 410 paneles.</i>	RTI20260133	4,904,364.00 M.N.

Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>Generador de vapor de alto rendimiento.</i>	ITI20260268	2,381,203.11 M.N.
<i>Modelo humano sintético.</i>	ITI20260264	2,328,642.00 M.N.
<i>Simulador obstétrico y de salud de la mujer.</i>	ITI20260265	2,163,962.34 M.N.
<i>Portal educativo Mesa Sectra Central 65".</i>	ITI20260266	3,384,236.32 M.N.
<i>Maniquí clínico con inteligencia artificial.</i>	ITI20260267	1,389,330.23 M.N.

Lerma

	Clave	Monto
<i>Autobús foráneo.</i>	LTi20260134	7,295,240.00 M.N.

ACUERDO 414.4

Con respecto a la **solicitud de autorización de un automóvil para la Oficina de la Abogacía General**, se pospone su resolución y se instruye a la Contralora, solicite a dicha Instancia de Apoyo lo siguiente:

- Se explore la alternativa de movilidad del personal autorizado a través de un contrato institucional de servicios de transporte mediante plataformas tecnológicas, que no implique afectaciones de carácter laboral y, en su caso, se realice el estudio financiero que la sustente.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

3. INFORME DEL SEGUIMIENTO QUE PRESENTAN LA CONTRALORÍA Y LA TESORERÍA GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTRUIDAS POR EL PATRONATO, DERIVADAS DE LA NOTA INFORMATIVA “INCONSISTENCIAS EN EL MANEJO DE TIPOS DE FONDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO”.

Se dio inicio al punto con la presentación del informe de seguimiento elaborado conjuntamente por la Contraloría y la Tesorería General, orientado a solventar las inconsistencias detectadas en el manejo de fondos y fuentes de financiamiento.

Se destacó que el Órgano Colegiado ha registrado avances en el fortalecimiento y la transparencia financiera gracias al trabajo coordinado entre ambas instancias, las cuales han unido esfuerzos para delimitar competencias y asegurar la verificación previa de los recursos, optimizando así la toma de decisiones.

Respecto al SIUAM, el cual requiere la incorporación del Submódulo de Ingresos e integra la aplicación de inversiones dentro del Módulo de Tesorería, la Administración informó que el proceso presenta complicaciones dada la estructura base del sistema. Al respecto, señaló que, si bien la plataforma es funcional, requiere mejoras sustanciales.

Por otra parte, se dio a conocer que la Secretaría General coordina las negociaciones con la empresa prestadora de servicios para alcanzar un acuerdo a la brevedad, precisando que un desarrollo interno por parte de la Universidad resultaría inviable en términos de costo y tiempo. Finalmente, se comentó que existe la indicación del Rector General para incorporar dicho Submódulo de Ingresos en el SIUAM.

Adicionalmente, se informó que el Comité de Finanzas ratificó su compromiso de mejora continua, programando la revisión de la propuesta de actualización de sus Lineamientos o Criterios para el 2 de octubre del año en curso.

Finalmente, el Órgano Colegiado acordó dar atención a la correspondencia recibida, canalizando el asunto a la Secretaría General para favorecer un ambiente de respeto. El informe completo fue integrado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.5

El Patronato se dio por enterado del Informe de seguimiento elaborado conjuntamente por la Contraloría y la Tesorería General, orientado a

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

solventar las inconsistencias detectadas en el manejo de fondos y fuentes de financiamiento.

4. INFORME DEL RESULTADO DE LAS INVERSIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2026, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó el informe del resultado de las inversiones del segundo trimestre de 2026. Comunicó que el promedio de inversión alcanzó los 3,037.3 millones de pesos y que los rendimientos acumulados al periodo ascienden a 81.3 millones de pesos, proyectando alcanzar 174.2 millones de pesos al cierre del año.

Detalló que los rendimientos provienen prácticamente en la misma proporción de las inversiones en reporto gubernamental y en cuentas productivas, destacando las aportaciones del Subsidio Federal, Remanentes, Fondo de Obras y Convenios Patrocinados. Asimismo, informó que los rendimientos acumulados se generaron, principalmente, en Banamex (36.1%), Bx+ (31.7%) e Inbursa (20.4%), y se observaron los límites de inversión en cada institución bancaria, lo cual mantiene un nivel de riesgo controlado. El informe completo fue integrado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.6

El Patronato se dio por enterado del Informe del resultado de las inversiones del segundo trimestre de 2026.

5. INFORME SOBRE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA UAM, PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA.

Derivado de los trabajos del Comité de Contraloría, la Contralora presentó el Informe sobre los aspectos relevantes de las obras y servicios relacionados con las mismas en la UAM, como resultado de las auditorías practicadas por dicha Instancia de Apoyo, así como de su participación en Comités y Juntas Administrativas detallando las áreas de oportunidad identificadas a lo largo de las distintas etapas del proceso de las Obras.

En el uso de la palabra, el Ing. Darío Guaycochea enfatizó el control estricto sobre la cotización de precios unitarios y resaltó la necesidad de fortalecer la relación con la Administración para implementar mejoras de gestión dentro de las competencias correspondientes.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

Por su parte, el Mtro. Ricardo Ríos Ferrer señaló que se elaborará una propuesta formal de sugerencias que pudieran fortalecer el clausulado de los contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, para someterse su inclusión a la consideración de la Rectoría General. Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el informe, mismo que se integra en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.7

El Patronato se dio por enterado del Informe sobre los aspectos relevantes de las obras y servicios relacionados con las mismas en la UAM.

6. INFORME DE LA RESPUESTA DE LA ABOGACÍA GENERAL RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó el informe sobre la consulta realizada a la Abogacía General acerca de la aplicación del Artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Explicó que la Abogacía sugirió evaluar la presentación de una consulta formal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para proteger las facultades y responsabilidades constitucionales de la Universidad frente al manejo de sus disponibilidades.

Los integrantes del Patronato acordaron por unanimidad, comunicar a la Oficina de la Abogacía General, la postura de este Órgano Colegiado respecto de la aplicación del artículo 88 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a todas las disponibilidades financieras de la Universidad. El informe completo fue integrado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.8

El Patronato se dio por enterado del Informe sobre la consulta realizada a la Abogacía General sobre la aplicación del artículo 88, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que la Tesorería General, emita oficio sobre la postura del Patronato, para los efectos procedentes.

7. INFORME DEL FLUJO DE EFECTIVO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO 2026, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó el informe sobre el flujo de efectivo de enero a junio del ejercicio 2026, donde reportó que las disponibilidades totales de la Universidad cerraron en 3,037.9 millones de pesos, de los cuales el 86% corresponde al Fondo UAM.

Informó que se inició el año en el fondo UAM con un saldo de 1,615 millones de pesos, que la institución percibió sus mayores ingresos a través del subsidio federal y de la captación de ingresos propios, integrados principalmente por administración financiera, servicios escolares, cafeterías, servicios a la comunidad y librerías. Por el lado de los egresos, destacaron en este fondo, los derivados mayoritariamente del Capítulo 1000, así como, los pagos enteros de impuestos, seguros, finiquitos, becas, pagos a proveedores, ministraciones a las unidades universitarias y despendas.

Finalmente, el Tesorero precisó que los convenios patrocinados mantuvieron un saldo favorable al cierre del semestre en otros fondos, mientras que el fondo de recursos de terceros acumuló ingresos adicionales por administración financiera sobre su base inicial. El informe completo fue integrado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.9

El Patronato se dio por enterado del Informe sobre el flujo de efectivo de enero a junio del ejercicio 2026.

8. INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó el informe de seguimiento al proyecto de revisión y actualización de las cuotas por los servicios que presta la Universidad. Durante su intervención, expuso los antecedentes históricos de dichas cuotas, destacando que no se han actualizado en más de tres décadas debido a diversos precedentes en los que se determinó posponer los incrementos.

Asimismo, informó sobre el marco normativo aplicable y la clasificación de los conceptos vigentes, y señaló la limitación de no contar con estudios socioeconómicos propios.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**

Posteriormente, el Presidente refirió las conversaciones sostenidas con la Administración, en las que se coincidió en la inconveniencia de incrementar cuotas asociadas a las inscripciones, sugiriendo enfocar los ajustes en trámites administrativos como la revalidación de estudios y la expedición de constancias.

Finalmente, el Patronato acordó posponer la resolución sobre el incremento de las cuotas para una siguiente sesión, y emitir como único resolutivo la actualización de la unidad de medida de Salarios Mínimos a UMAS, en cumplimiento con la normativa vigente. El informe completo fue integrado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO 414.10

El Patronato se dio por enterado del Informe del seguimiento al proyecto de revisión y actualización de las cuotas por los servicios que presta la Universidad.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del Día, a las 11:55 horas del día 23 de septiembre de 2026, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 414 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 415**